

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17669 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 160/2014 referente al deudor PABLO GÓMEZ FEITO, con D.N.I. número 07950326P, mediante auto firme de fecha 13/4/16 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor D. Pablo Gómez Feito por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.- Que el deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar o reactivar las correspondientes ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipará a una sentencia de condena firme.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 15 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160019633-1